

Siendo las once horas del día ocho de mayo de dos mil dieciocho, da comienzo la sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria, en nombre de la Decana, para tratar del siguiente orden del día:

Punto único: Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento de la profesora doña Gloria Fernández Arribas como Coordinadora Académica Intercentros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15.8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, y a petición de la Presidenta de la Comisión, la sesión se celebra a distancia, mediante el servicio de correo electrónico de la Universidad Pablo de Olavide (Correo UPO).

Asisten a la reunión doña Macarena Guerrero Lebrón, don Jesús Ramos Prieto, doña María Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz pero sin voto doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria del Centro.

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, los miembros de la Comisión pueden manifestarse sobre el punto único del Orden del día desde las 11:00 hasta las 15:00 horas del martes, día 8 de mayo, mostrando su conformidad o no con la propuesta.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento de la profesora doña Gloria Fernández Arribas como Coordinadora Académica Intercentros. Los documentos que recogen las manifestaciones de los miembros de la Comisión se incorporan, como Anexos I a IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, concluye la sesión a las quince y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: MtKra6U5688eTfWkt4e1Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	MtKra6U5688eTfWkt4e1Jg==	PÁGINA 1/1
 MtKra6U5688eTfWkt4e1Jg==			

Código Seguro de verificación: jAmu+66rs2/J1Y6Gw01cAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	jAmu+66rs2/J1Y6Gw01cAA==	PÁGINA 1/1
 jAmu+66rs2/J1Y6Gw01cAA==			